Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota VMOP N° 316 /2020
Asunción, 31 de julio de 2020

Señores
CONSORCIO PROSUL - AII
Dir.: Prof. Inocencio Lezcano N° 1372 c/Eusebio Ayala
Correo electrónico:
licitacoes@prosul.com;
aiisrlconsultora@gmail.com
Asunción - Paraguay
PRESENTE:

Referencia: Contrato SG Ministro N° 596/2019 - "LPI de firmas Consultoras para la Fiscalización de la Construcción de la Avenida Costanera Sur". **Emitir Orden de Proceder.----------**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de la referencia, a fin de emitir la correspondiente ORDEN DE PROCEDER, a partir del día viernes 31 de julio del corriente, con lo cual se dará inicio efectivo a la prestación de los servicios y al cómputo de los plazos previstos en el Contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. IGNACIO GÓMEZ
Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Eder Montania
31/Julio/2020
16:05hs